



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAHOZ

Formada la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, es objeto de información pública por espacio de quince días y ocho más, durante los cuales se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villahoz, a 17 de junio de 2021.

El alcalde-presidente,
Francisco Palacios Saiz